



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en las Circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante de 26 de febrero de 2014 (Ref. CNMV 200931) y de 16 de abril de 2014 (Ref. CNMV 203737), en el que se informaba de la presentación de solicitud y declaración de concurso voluntario de acreedores, respectivamente, por la presente se comunica que de acuerdo con la decisión del Consejo de Administración de fecha 22 de mayo de 2014, con fecha de 23 de mayo de 2014 se ha presentado por parte de la Sociedad, ante el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, Propuesta Anticipada de Convenio.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 26 de mayo de 2014

**José María Castillejo Oriol**  
**Presidente del Consejo de Administración**